



**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

*El BCB 90 años contribuyendo al desarrollo económico del país*

**Nota de Prensa**  
**NP 36/2018**  
**20 de abril de 2018**

## **Pablo Ramos describe los cambios en 90 años del BCB**

El Presidente del Banco Central de Bolivia (BCB), Pablo Ramos Sánchez, destacó que en 2018 esa institución celebra 90 años de fundación, cumpliendo los objetivos de garantizar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda boliviana, contribuir al desarrollo económico, pero sobre todo redistribuir los ingresos.

La aseveración fue realizada durante su intervención en el XXVIII Festival Internacional de la Cultura, realizado en la ciudad de Tarija, donde expuso la Historia del BCB, el Informe de Política Monetaria (IPM) Enero 2018, y el Monopolio en la emisión de monedas y billetes de curso legal.

Recordó que en antes de 1911 los bancos privados eran los encargados de emitir billetes y monedas, ante la inexistencia de una entidad estatal que cumpliera esas funciones, situación que cambió desde 1911, cuando se fundó el Banco de la Nación Boliviana, que luego fue el Banco Central de la Nación Boliviana.

La autoridad agregó que 1928 fue el año de creación del Banco Central de Bolivia, durante la presidencia de Hernando Siles Reyes, a partir de las recomendaciones de la Misión Kemmerer que llegó al país para asesorar al Gobierno.

Asimismo, señaló que a lo largo de los años se dieron diversas transformaciones, entre las que destacó la de 1939, durante el Gobierno de Germán Bush, mediante la centralización y entrega obligatoria del 100% de las divisas, lo que le costó la vida a ese mandatario.

También se refirió a la de 1945 cuando se dio la creación y división del BCB en un Departamento Monetario, que desempeñaba las funciones típicas de banca central; y un Departamento Bancario, con las funciones de banco comercial.

Otra reforma se realizó en 1952, durante la Revolución Nacional, con el monopolio de la exportación de minerales por intermedio del Banco Minero de Bolivia, lo que permitió la concentración del 100% de las disponibilidades en moneda extranjera en el Instituto Emisor.

Asimismo, recordó que en 1970 se dieron nuevos cambios, con la creación del Banco del Estado y la incorporación de la función de fiscalización al BCB. Luego,

en 1987, se estableció la separación de la función fiscalizadora para restablecer la Superintendencia de Bancos y Entidades Financiera de Bolivia, que actualmente es la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

El Presidente del BCB destacó que la Constitución Política del Estado (CPE) de 2009, aprobada por el pueblo boliviano, determina que el BCB tiene la función de sostener y garantizar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda boliviana, en servicio del desarrollo, papel que desempeña a cabalidad.

En esa línea, afirmó que el Ente Emisor es actualmente una institución sólida, prestigiosa y respetable, pero sobre todo vigorosa en lo técnico y confiable en los documentos y trabajos que realiza en cumplimiento de su función y atribuciones constitucionales.



Foto: Oxígeno Digital

El Banco Central de Bolivia celebra en 2018 los 90 años de su fundación, contribuyendo al desarrollo económico y social del país.